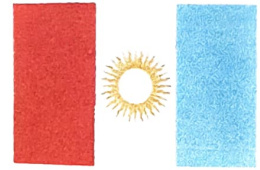




## Concejo Deliberante

Bv. Gral. Paz 361  
Tel. (03537) 480389

2568 – MORRISON – Córdoba  
República Argentina



### ORDENANZA Nº 23 / 2024

#### VISTO:

Que el proyecto denominado **“ESPACIOS AZULES”** es una intervención artística, cultural que a través de la información y concientización tiene por finalidad visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre el Autismo, como así también promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

#### Y CONSIDERANDO:

Que, el autismo es un trastorno del neurodesarrollo que impacta en la comunicación, la socialización y la conducta de una persona. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que 1 de cada 160 niños tiene Trastorno del Espectro Autista, es decir, aproximadamente el 1% de la población.

Que, la Organización de la Naciones Unidas ha declarado como día mundial de concientización sobre el autismo el día 2 de abril, esta fecha tomó notoriedad cuando la organización estadounidense Autism Speak ideó la campaña Light It Up Blue, en la que se le pedía al gobierno de ese país iluminar de azul los principales edificios gubernamentales. Rápidamente la idea se replicó en varios países, incluyendo a la Argentina.

Que, el color azul se ha transformado en un símbolo del autismo, ya que representa de alguna manera lo que viven a diario las familias y las personas con TEA. Hay veces que el azul es brillante y calmo como el mar en un día de verano, y otras veces, ese azul oscurece y se disipa como un mar de tempestad.

Que, con motivo de visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre el autismo y promover la inclusión, la Municipalidad de Morrison recepta favorablemente la inquietud de vecinos de este pueblo, declarando el proyecto **“Espacios Azules”** de interés Municipal.

Que, es de destacar que al mismo tiempo la temática está siendo tratada por iniciativa de La Asociación Bomberos Voluntarios de Morrison y de fuerzas vivas de Morrison, a través de jornadas interdisciplinarias.

Que, el proyecto **“Espacios Azules”** requiere la intervención artística de bancos pintados de color azul, acompañados de corazones y una placa conmemorativa.

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** DECLARAR de interés Municipal el proyecto denominado **“Espacios Azules”** con la finalidad de visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

**Artículo 2º.-** Encargar al Área Social, Área de Salud y Área de Cultura de manera conjunta, la coordinación del proyecto **“Espacios Azules”**, para la intervención de bancos en espacios público, plazas y parques.

**Artículo 3º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que se realicen las especificaciones técnicas y adecuaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución del proyecto.

**Artículo 4º.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese, dese el registro municipal y archívese.-  
Dada en la sala de SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE MORRISON, a los 03 días del mes de Junio del 2024.



**JUAN MANUEL MARINZALDA**

**Presidente H.C.D**

Promulgada por decreto N° 39 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Morrison, con fecha 05 de junio del 2024